

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

AUTO

En San Bartolomé de Tirajana, a seis de noviembre de dos mil dos.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: aclarar las omisiones que se advierten en la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2002, modificando el apartado 7º del fallo y añadiendo un nuevo apartado en su parte dispositiva de la siguiente forma:

7) Condenar a Canaricasas Casas Canarias, S.A., a que abone a la actora la cantidad de 413.870 pesetas, equivalentes a 2.487,41 euros.

10) Los condenados deberán abonar además los intereses y recargos exigibles que se devenguen a partir del 1 de mayo de 2001 con base a los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de 1992 y 1996.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Y expido el presente para que sirva de notificación a la parte demandada D. Ahad Bazzazi y D. Rolf Otting cuyos domicilios se desconocen.

Dado en San Bartolomé de Tirajana, a 14 de febrero de 2003.- El/la Secretario/a.

### **Caja Insular de Ahorros de Canarias**

**1515 ANUNCIO de 19 de marzo de 2003, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.**

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2003, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Apertura de la Asamblea.

2.- Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

3.- Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2002, gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2002.

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad.

4.- Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos y Objetivos de la Entidad para el ejercicio 2003, así como de los Presupuestos de la Obra Benéfico-Social para dicho año.

5.- Modificación y adaptación de los Estatutos de la Entidad a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reformas del Sistema Financiero, así como modificación del Reglamento Regulator de las Elecciones para los Órganos de Gobierno.

6.- Ruegos y preguntas.

NOTA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, 20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, 44),

Santa Cruz de Tenerife (calle Valentín Sanz, 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, 26), San Sebastián de La Gomera (Plaza de la Constitución, 2) y Valverde de El Hierro (Licenciado Bueno, 2), a disposición de los Sres. Consejeros Generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, el Balance Anual, Cuenta de Resultados y propuesta de

aplicación de los mismos y los Informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas, así como la propuesta de modificación estatutaria y del Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2003.-  
El Presidente, Antonio Marrero Hernández.